

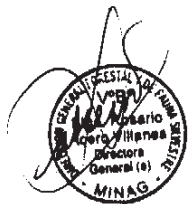


# PLAN PARA LA PROMOCION, DIFUSIÓN Y PRÁCTICA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

2012

La Molina, marzo 2012

Lima – Perú



## SECTOR PÚBLICO AGRARIO

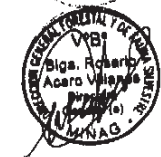
**Ministro de Agricultura** : Lic. Luis Ginocchio Balcázar  
**Viceministro de Agricultura** : Ing. Juan Rheineck Piccardo  
**Secretario General** : Dr. Luis Eduardo Garibotto Sánchez.  
**(Presidente del Grupo de Trabajo)**

### Miembros del Comité Técnico para la elaboración del Plan del Ministerio de Agricultura para la Difusión del Código de Ética de la Función Pública 2012.

- Dr. Anatoly R. Bedriñana Córdoba (Alta Dirección)
- Lic. Juan Abel Briones Astete (OPP)
- Lic. Carmen E. Rodríguez Morales (OPP)
- Ing. Hugo Fano Rodríguez (OEEE)
- Ing. Víctor Cabrera La Rosa (OEEE)
- Lic. Javier Bobadilla Leiva (OAER)
- Abog. Cecilia Castro Torres (OAER)
- Lic. Olga Tello Cusquisiban (OAER)
- Ing. Jose Alberto Muro Ventura (DGCA)
- Ing. Santos Maza y Silupu (DGCA)
- Lic. Elizabeth Jackeline Acevedo Godoy (DGCA)
- Blgo. Ricardo Gutiérrez Quiróz (DGAAA)
- Lic. Elizabeth G. Ascencio Jurado (DGAAA)
- Blga. Rosario Acero Villanes (DGFFS)
- Ing. M.Sc. Irma I. Briceño Sánchez (DGFFS)
- Abog. Walter Zegarra Figueroa (OAJ)
- Abog. Jesus R. Medina Rojas (OAJ)
- Mag. Juan J. Díaz Guevara (OA-UPER)
- Lic. Víctor Terreros Díaz (OA-UPER)
- Ing. Jesús N. León Lamas (OA-UTI)
- Abog. Miguel Unda Hinojosa (OA)
- Lic. Adolfo J. Chang Arechaga (Imagen)



INDICE	Pag.
PRESENTACIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
I. INTRODUCCIÓN	6
II. MARCO ORGANIZACIONAL	7
a. Estructura Organizacional	7
b. Acciones de la Secretaría General	7
c. Base Legal	8
d. Alcances	9
e. Entidades Comprometidas	9
III. MARCO ORIENTADOR DEL PLAN DE DIFUSION	10
a. Objetivo General	10
b. Objetivos Específicos	10
c. Estrategias y Actividades	10
d. Presupuesto	17
IV. ANEXOS	18
ANEXO N° 1: CUADRO RESUMEN DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	18
ANEXO N° 2: MATRIZ DE INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRÁCTICA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, 2012	20
ANEXO N° 3: PRESUPUESTO	23
ANEXO N° 4: ENCUESTA A LOS EMPLEADOS PUBLICOS SOBRE CÓDIGO DE ÉTICA	24
ANEXO N° 5: LOGO DE DIFUSION DEL CODIGO DE ETICA	27
ANEXO N° 6: MENSAJES MEDIANTE PROTECTORES DE PANTALLA Y EN EL CORREO ZIMBRA SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA y FRASES ALUSIVAS	28



### RESUMEN EJECUTIVO

El Plan del Ministerio de Agricultura para la Promoción, Difusión y Práctica del Código de Ética de la Función Pública es concebido como el instrumento diseñado para fomentar la formación de una cultura ética en el ejercicio de la función pública, así como la mejora de la gestión y de la relación con los administrados.



Se plantea para tal efecto utilizar una serie de herramientas o medios de difusión, a través de plataformas comunicacionales y actividades que resalten la promoción, difusión y práctica del Código de Ética de la Función Pública.

Las actividades han sido diseñadas tomando en consideración al personal de los diferentes Órganos y Unidades del Ministerio de Agricultura.



El Plan para la Promoción, Difusión y Práctica del Código de Ética de la Función Pública es implementado a través de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura.



## PRESENTACIÓN

Desde que asumimos el encargo de Gerenciar el Ministerio de Agricultura desde el mes de agosto del año pasado, lo hicimos con el propósito principal de fortalecer y mejorar la labor administrativa, así como el factor humano que lo alimenta; considerando que la búsqueda de este objetivo no es un trabajo fácil, toda vez que en los tres primeros meses del año pasado, evidenciamos la falta de mecanismos de control y transparencia que permitiera implementar una política adecuada y rigurosa de lucha contra la corrupción al interior de nuestro Sector.

Para ello, se dispuso la adopción de medidas inmediatas a fin de implementar tres ejes estratégicos que nos permitieran conseguir los resultados esperados en el más corto plazo: 1. Implementar el Control Interno; 2. **Promover, Difundir y Practicar el Código de Ética** y; 3. Actualizar el Portal de Transparencia del Sector.

Es así, que se dispuso la conformación de un Grupo de Trabajo, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°004-2009-SEGMA "Directiva sobre la Aplicación de la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Agricultura", aprobada el 19 de agosto del 2009, quienes tuvieron el encargo, de diseñar una Estrategia que permita implementar el Código de Ética al interior del Sector, considerando la normativa vigente sobre el particular; dando como resultado luego de dos meses de trabajo el "**Plan de Promoción, Difusión y Práctica del Código de Ética del MINAG**", con el propósito de generar una cultura ética al interior de nuestro Sector y de esa manera, podamos trabajar en un ambiente laboral armonioso, ordenado y sin corrupción.

Es sorprendente como la citada Directiva, elaborada sobre la base de la Ley del Código de Ética en la Función Pública y su Reglamento, se esté implementando al interior de nuestro Sector, luego de casi 2 años de su publicación, apreciándose con ello, lamentablemente, un desinterés por algunas autoridades de la gestión anterior, en impulsar políticas de desarrollo y practica de valores morales que permitan prevenir la comisión de actos contrarios a la Ley.

Por ese motivo, nuestra administración, conocedores de la importancia de promover y difundir la Ética al interior del Ministerio, considera que este aporte constituye en un factor fundamental para el fortalecimiento de los valores éticos y morales que todo trabajador debe contar para mejorar el desarrollo personal y social de la administración pública.

En ese sentido, se espera que todos los trabajadores del Ministerio de Agricultura, colaboren con implementar el referido Plan, para que de esa manera generemos juntos el cambio esperado de contar con una administración pública de calidad y con inclusión social.

**Dr. Eduardo Garibotto S.**

**Secretario General**



## I) INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la propuesta del Plan de Difusión del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815, con la finalidad de promover su utilización en el desempeño de la función pública de los empleados públicos del Ministerio de Agricultura, señalando los principios, conductas, impedimentos, incompatibilidades, prohibiciones, responsabilidades e incentivos, con el fin de propiciar un ambiente adecuado para el desempeño de la función pública, dentro del marco de la moralidad, honestidad y ética personal.

Como parte de la estrategia, el plan contempla que antes de iniciar su implementación, se precisa de una activa participación del Grupo de Trabajo y de la Secretaría del MINAG en la oficialización del plan, y luego, su promoción, difusión y práctica para la orientación en el comportamiento diario de todos los empleados públicos, estableciendo las pautas de conducta que deben dirigir su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional, técnica, auxiliar, independientemente de su posición o lugar donde desempeña sus actividades y de su régimen laboral.



## II) MARCO ORGANIZACIONAL

### a. Estructura Organizacional

De acuerdo al Reglamento de Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, aprobado mediante el D.S. N° 033-2005 y a la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP-Lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Publicas del Poder Ejecutivo, se establece que para la difusión y aplicación del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Publicas del Poder Ejecutivo deberán participar:

- *Secretaría General de la Institución,*
- *Grupo de Trabajo para el Fomento a la Ética,*
- *Comisión Permanente o Especial de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Entidad.*

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP-Lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Publicas del Poder Ejecutivo: *"La Promoción del Código de Ética de la Función Pública en todas las entidades de la Administración Pública recae en el Órgano de la Secretaría General o quien haga sus veces, conforme a la ley sobre la materia"*. Para el caso del Ministerio de Agricultura esta responsabilidad recae en la Secretaría General.

Asimismo, la mencionada Directiva, establece la conformación de Grupos de Trabajo para el Fomento a la Ética, indicando que: *"Para el ejercicio de las actividades de promoción se conformara un grupo de trabajo compuesto por servidores de cada una de las unidades orgánicas que componen la entidad y tengan reconocida trayectoria y comportamiento ético, quienes se encargaran de promover el Código de Ética de la Función Pública al interior de sus respectivas dependencias, bajo la dirección del Secretario General o quien haga sus veces en cada entidad"*.

En este contexto, la estructura para la Promoción, difusión y práctica del código de ética de la función pública del Ministerio de Agricultura queda conformada por:

- Secretaría General del ministerio de Agricultura
- Grupo de Trabajo para el Fomento a la Ética
- Comisión Permanente o especial de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Entidad

### b. Acciones de la Secretaría General

En el Código de Ética del Empleado Publico del Ministerio de Agricultura aprobado mediante la R.M. N° 0626-2009-AG, se precisa que: *"La Secretaría General del Ministerio de Agricultura, en coordinación con el Grupo de Trabajo para el Fomento de la Ética, deberá determinar los mecanismos e incentivos que permitan una actuación correcta, transparente y leal de sus empleados públicos."*

*Para lo cual deberá adoptar las siguientes acciones:*



- *Difundir el Código de Ética de la Función Pública.*
- *Difundir el Reglamento del Código de Ética de la Función Pública*
- *Difundir el presente Código de Ética del Ministerio de Agricultura.*
- *Diseñar y establecer procedimientos para identificar violaciones a la ética y la honestidad, prevenir los conflictos de intereses y ordenar las medidas disciplinarias, administrativas o judiciales, de ser el caso.*
- *Desarrollar Campañas de difusión sobre las sanciones para los empleados públicos del Ministerio de Agricultura, que tengan prácticas contrarias a los principios establecidos en el presente Código.*
- *Crear un plan de capacitación, en función de la disponibilidad presupuestal, que permita dar a conocer a los empleados públicos los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones y sanciones, según lo establecido en la Ley N° 27815, el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y el presente Código."*



### c. Base Legal

El presente plan de difusión se enmarca en los siguientes instrumentos normativos:

- Ley N° 29158- Ley del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 28496 – Ley que modifica la ley N°27815-Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, publicada el 18.Abr.2006
- D.L. N° 997- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura
- D.S. N° 033-2005- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- D.S. N° 031-2008-AG- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura.
- R.M. N° 050-2009-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP- Lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo.
- R.M. N° 0626-2009-AG, que aprueba el Código de Ética del Empleado Público del Ministerio de Agricultura.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG de 30.Oct.2006, "Normas de Control Interno".





- Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG de 30.Oct.2008, "Guía para la implementación de las Normas de Control Interno".
- Directiva N° 004-2009-SEGMA, sobre la aplicación de la promoción del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Agricultura.

#### d. Alcances

El Plan para la Promoción, Difusión y Práctica del Código de Ética de la Función Pública es de aplicación a todo el personal ya sea nombrado, contratado, designado, de confianza u otro régimen laboral que lo vincule directamente con el desempeño de actividades o funciones en el Ministerio de Agricultura.

#### e. Entidades Comprometidas

Órganos, Programas y Proyectos Adscritos, y Órganos Adscritos al Ministerio de Agricultura Comprometidos en la Promoción, Difusión y Práctica del Código de Ética de la Función Pública

##### Órganos

- Despacho Ministerial
- Despacho Viceministerial
- Secretaría General
- Comisión Consultiva Agraria
- Órgano de Control Institucional
- Procuraduría Pública
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
- Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)
- Oficina de Administración (OA)
- Oficina de Apoyo y Enlace Regional (OAER)
- Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEEE)
- Dirección General de Competitividad Agraria (DGCA)
- Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS)
- Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAA)
- Dirección General Infraestructura Hidráulica (DGIH)

##### Programas y Proyectos Adscritos

- Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI)
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL)
- Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)
- Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT)
- Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua (PEJSIB)
- Proyecto Especial Jequetepeque Zaña (PEJEZA)
- Proyecto Especial Alto Huallaga (PEAH)
- Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEDICP)



- Proyecto Especial Pichis Palcazu (PEPP)

### Órganos Adscritos

- Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- INIA: Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
- SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)

## III) MARCO ORIENTADOR DEL PLAN DE DIFUSION

### a. Objetivo General

Establecer en el Sector Agrario una Cultura Ética del empleado público mediante el conocimiento y la correcta aplicación del Código de Ética en el desarrollo de sus actividades independientemente de la posición o el lugar donde desempeña sus funciones.

### b. Objetivos Específicos

- Instruir y sensibilizar a los empleados públicos del Ministerio de Agricultura sobre las responsabilidades y las normas éticas que rigen en el servicio público.
- Institucionalizar la práctica del buen gobierno, la conducta ética y transparencia del empleado público del Sector Agrario.
- Lograr que se realice un proceso de participación ciudadana sostenible para la formación de una Cultura Ética Pública que tenga al Código de Ética como nuestro libro de principios del Ministerio de Agricultura.

### c. Estrategias y Actividades

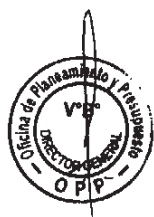
#### c.1 Línea Estratégica 1): Fomentar la Integridad y valores éticos.

Se ha programado desarrollar dos grupos de actividades:

#### Primer grupo de actividades

Son aquellas actividades, que se deben realizar de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP-Lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Publicas del Poder Ejecutivo, artículo 7° *"De las actividades de promoción: para la promoción del Código de Ética de la Función Pública cada entidad pública deberá realizar cuando menos las siguientes actividades..."*:

Actividad 1)



Entregar a cada empleado público, cualquiera sea su modalidad de contratación, un ejemplar del Código de Ética de la Función Pública y su reglamento acompañado de una declaración que confirme que ha leído dichas normas y que se compromete a observarlas.

Actividad 2)

Entregar, en el momento de su contratación, a cada nuevo empleado público, cualquiera sea su modalidad de contratación, un ejemplar del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento acompañado de una declaración que confirme que ha leído dichas normas y que se compromete a observarlas.

Actividad 3)

Colocar en el periódico o panel informativo y en las zonas de visibilidad de cada oficina un impreso legible sobre los principales contenidos del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, conforme al modelo adjunto en la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP.

Actividad 4)

Un link en el portal web del MINAG donde se expongan los principales contenidos del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, conforme al modelo adjunto en la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP y las versiones íntegras de la Ley 27815 del Código de Ética de la Función Pública y del Decreto Supremo N°033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Actividad 5)

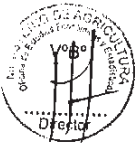
Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento, con una periodicidad trimestral.

**Segundo grupo de actividades**

Son las actividades identificadas por el MINAG, y que están destinadas a lograr la formación de una Cultura Ética Pública en el Ministerio de Agricultura.

Actividad 6)

Crear un comité de ética, el cual debe desarrollar actividades de recabar, recibir y solucionar problemas, así como denuncias las cuales va dimensionar para recomendar si amerita una posible sanción, amonestación, suspensión o destitución si fuera el caso del y/o servidores públicos comprometidos.



## Actividad 7)

Fortalecer el sistema de transparencia y de acceso a la información pública en el Ministerio de Agricultura.

## Actividad 8)

Implementar las normas de control interno, principalmente las normas referidas a los componentes de: Ambiente de Control, e Información y comunicación del Sistema de Control Interno

## Actividad 9)

Encuesta del Código de Ética, se realizarán encuestas periódicas para medir el nivel de conocimiento y la práctica ética de los empleados públicos del Ministerio de Agricultura. (la encuesta forma parte del anexo N°4 del presente plan).



## Actividad 10)

Implementar un programa de Incentivos, que motive las buenas prácticas en la oficina, realzando los valores personales, éticos, sociales y productivos de los mejores trabajadores del MINAG, difundiendo a todas las dependencias.



## Actividad 11)

Comunicar debidamente dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas. Debiéndose registrar las sanciones impuestas, en el Registro Nacional de Sanciones, Destitución y Despido, referido en el artículo 13 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.



## Actividad 12)

Diseñar el procedimiento para la formulación de denuncias y mal uso del patrimonio asignado a cada servidor, brindando las garantías de absoluta reserva la identidad del empleado público que realiza la denuncia.



## c.2 Línea Estratégica 2): Sensibilización permanente orientada hacia la institucionalización de una cultura de ética.

Con la finalidad de lograr la sensibilización y conocimiento sobre ética pública en el empleado público del Ministerio de Agricultura y promover su formación y capacitación, se realizarán las siguientes actividades:

### Actividad 1. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO:

Para el desarrollo de estas acciones se utilizarán los siguientes medios e instrumentos de difusión:

#### a) FOLLETOS:

Manual:-

Cuadernillo de aproximadamente veintiocho (28) páginas donde se describe en forma precisa la Ley del Código de Ética y el Reglamento del Ministerio de Agricultura. Este manual será entregado a cada trabajador para que sea leído y además se convierta en una herramienta de uso constante.

Además cuenta con la declaración que confirma la recepción y el compromiso de cumplimiento de la Ley y el Reglamento.

La forma de distribución de este manual, será personalmente a través de la Unidad de Personal como responsable de la gestión de los Recursos Humanos del Sector.

#### b) AFICHES

Afiche (poster) de 60 cms. X 45 cms. en papel couché, de diseño original y fresco; cuenta con el Logo de la campaña, el slogan y será pegado en los periódicos murales de todas las sedes institucionales y en los lugares más visibles para crear conciencia y recordación en los trabajadores.

#### c) VOLANTES

Volantes en tamaño A5, en papel couché con el mismo diseño del afiche, además de una breve descripción de los principios, deberes y prohibiciones del Código de Ética. El cual será entregado también a todos los trabajadores y público en general en los eventos internos y externos que se realicen durante el año, con el fin de informar el trabajo que realiza el MINAG en Ética Pública.

#### d) MÓDULO EN LA PÁGINA WEB MINAG

La creación de un módulo dentro de la Web institucional dedicado al Código de Ética y la gestión de contenidos que sobre el tema se elabore progresivamente y cuya responsabilidad de actualización está a cargo de la UTI del MINAG.



### e) GALERÍA DE FOTOS

La Oficina de Imagen Institucional del Ministerio de Agricultura, compilará y publicará mediante galería virtual o presencial las fotos que sean necesarias sobre el Código de Ética de la Función Pública. Así como establecerá los mecanismos y bases para la continua formación de galería de fotos que testimonien visualmente las buenas prácticas éticas del Servidor Público del MINAG.

### f) GALERÍA DE VIDEOS

La Oficina de Imagen Institucional del Ministerio de Agricultura, compilará y publicará los videos que sean necesarios sobre el Código de Ética de la Función Pública en medios de difusión virtuales y presenciales.

### g) PROTECTORES DE PANTALLA EN MONITORES Y LOGO EN ESCRITORIO

Protector de Pantalla, diseñado para que se active si luego de cinco minutos el trabajador no realiza ninguna acción en el computador. La base es el Logo de la campaña, el cual está conformado por los principios y valores en diferentes colores. Este será diseñado por la Unidad de Imagen Institucional, e instalado en cada computador por la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).

El Logo también será insertado en el escritorio de Windows de cada empleado para su permanente visualización.

### h) REUNIONES DE MOTIVACIÓN

Establézcase por el presente plan la obligatoriedad en la realización de actividades internas que permitan promover, difundir y practicar el Código de Ética por parte de los Órganos y Unidades del MINAG.

Se deberá iniciar la reunión con una reflexión sobre un principio y deber que a elección los miembros de la reunión decidan y cuyo testimonio grupal y conclusión debe constar en un informe emitido por el Director.

Esta acción forma parte de la sostenida toma de conciencia de una conducta ética los servidores públicos en su conjunto.

### i) JORNADAS ÉTICAS EL 29 DE MAYO DE CADA AÑO

Con motivo del día del funcionario público se planifica realizar variadas acciones que promuevan la participación individual y grupal de los servidores públicos:

- Concurso de creación de poemas y cuentos entre los trabajadores sobre Ética, donde se resalte la importancia del tema. Crear bases.
- Creación de posters sobre Ética elaborado por los servidores públicos. Crear bases.





- Reconocimiento al personal por sus aportes en la práctica del buen gobierno, la Ética y la transparencia en todo el Sector Agrario. Instaurando el “Premio a la probidad”

**J) REPRESENTACIONES ESCÉNICAS**

**Mimos simples**

Presentación de mimos simples una vez por mes realizado simultáneamente en los diferentes locales del Ministerio de Agricultura, cuya temática sea los principios, deberes y prohibiciones éticas del empleado público, de acuerdo a una programación establecida.

La mímica es un arte de magia porque el mimo, como el mago con su varilla, convierte a sus personajes en héroes simples y de difusión, a través de ellos podemos difundir los principios y deberes éticos del empleado público, así como las prohibiciones, en los diferentes locales del Ministerio de Agricultura.

**Estatua Viva**

Es un mimo que posa como una estatua o maniquí, por lo general con un maquillaje muy realista. (Plateado) seguro que hemos visto en muchas lugares, interpretando múltiples personajes, duran horas y horas en una misma posición, cuando de repente cobran vida. Ahí va el interés de nuestra propuesta, alcanzar al artista un libreto con los principios, deberes y prohibiciones para transmitir y difundir el código de ética del trabajador del ministerio de agricultura.



**k) Concursos de Fotografías en las Direcciones, Oficinas y Organismos Descentralizados del MINAG, sobre los principios y deberes del Empleados Públicos.**

Las fotografías serán colgadas en el enlace del Código de Ética del Portal Agrario.

**l) Entrega de pines con el logo del Código de Ética**

Se diseñará pines con el logo y slongan del codigo de etica para entregarlo en ceremonias oficiales

**Actividad 2: ACCIONES DE CAPACITACIÓN**

Para el desarrollo de estas acciones se utilizaran los siguientes medios:

• **CURSOS / TALLERES:**

Se deberá realizar durante el segundo semestre del año, cursos sobre ética y buenas prácticas en el Sector Público, en coordinación con la Unidad de Personal.

• **CONVENIOS CON CENTROS ACADÉMICOS**

A fin de promover la difusión, promoción y práctica sobre ética pública en el Sector Público se deberá generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras a fin de colaborar con las actividades previstas a desarrollar en el Plan 2012, entre ellos: financiamiento de productos y servicios; capacitación: conferencias, charlas, entre otros.

Ejm: Convenio con ONGs, Museo de Arte de Lima, Canales de Televisión, Radio, entre otros.

• **JORNADAS ÉTICAS INTERINSTITUCIONALES**

Se realizarán Jornadas Éticas interinstitucionales contando con la participación de los Comités de Ética de las diferentes entidades públicas, a fin de captar las buenas prácticas entre las instituciones públicas sobre ética, intercambiar experiencias y favorecer la sostenibilidad del trabajo colaborativo y transparente sobre el tema entre los funcionarios, servidores e instituciones adscritas al MINAG.

El Primer Encuentro Nacional de Comités de Ética de las diferentes entidades públicas, se realizará el II semestre 2012.

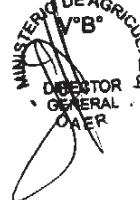




## d. Presupuesto

Resumen de Presupuesto requerido para el 2012 (S/.):

Por Tipo de Presupuesto	Gasto Corriente (S/.)	Gasto Capital (S/.)	Total (S/.)	% GC	% GK
Programa Presupuestal					
Acciones Centrales	25,000		25,000	100	
Acciones presupuestales que no resultan en Productos (APNOP)					
<b>Total</b>	<b>25,000</b>		<b>25,000</b>		



## IV) ANEXOS

## ANEXO 1: CUADRO RESUMEN DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	MODALIDAD	Nº TRABAJADORES INFORMADOS	LUGAR DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD
Presentación del Plan de Lanzamiento de la Campaña de Promoción y Difusión del Código de ética de la Función Pública 2012.	Ceremonia	Presencial	Aprox.	La Molina	28 de Marzo	SEGMA/COMITÉ TÉCNICO CÓDIGO DE ÉTICA.
Encuesta sobre Código de Ética.	Encuesta	Presencial y Virtual	Aprox.	Todas las sedes del MINAG	02 de Abril	UNIDAD DE PERSONAL
Difusión del Manual en físico y documento digital.	Entrega	Presencial	Aprox.	Todas las sedes del MINAG	09 de Abril	IMAGEN
Difusión del Afiche (poster) del Código de Ética	Entrega a las Órganos y Dependencias del MINAG	Presencial	Aprox.	Todas las sedes del MINAG	09 de Abril	IMAGEN
Difusión de volantes del Código de Ética	Entrega	Presencial	Aprox.	Todas las sedes del MINAG	09 de Abril	IMAGEN
Difusión de díptico en físico y documento digital.	Entrega	Presencial y Virtual	Aprox.	Todas las sedes del MINAG	29 de Mayo	IMAGEN
Pines con logo y slogan del Código de Ética	Entrega a los Órganos y Dependencias del MINAG	Presencial	Aprox.	Todas las sedes del MINAG	29 de Mayo	SEGMA
Actualización de la página WEB	Instalación	Tecnología	Aprox.	Toda la Red MINAG	Todo el año	UTI
Presentación de Galería de Fotos	Instalación	Virtual/Presencial	Aprox.	Todas las sedes y Red MINAG	20 de Julio	IMAGEN
Presentación de Videos	Instalación	Virtual/Presencial	Aprox.	Todas las sedes y Red MINAG	20 Octubre	IMAGEN
Instalación de protectores de pantalla en monitores de la red del MINAG	Instalación	Tecnología	Aprox.	Toda la Red MINAG	09 de Abril	UTI
Instauración del Premio a la Probidad Día de Ética Pública.	Ceremonia	Presencial	Aprox.	Todas las sedes del MINAG	29 de mayo	SEGMA/COMITÉ TÉCNICO CÓDIGO DE ÉTICA
Reuniones de motivación	Conversatorio	Presencial	Aprox.	Lima	Mayo, julio, Octubre	SEGMA/COMITÉ TÉCNICO CÓDIGO DE ÉTICA
Representaciones escénicas difundiendo los principios y deberes éticos del empleado público así como sus prohibiciones.	Presentación Artística.	Presencial	Aprox.	Todas las Sedes del MINAG.	01 de Junio	SEGMA/COMITÉ TÉCNICO CÓDIGO DE ÉTICA



Cursos/Taller	Coordinación con UPER	Presencial	Aprox.	Todas las Sedes del MINAG.	Julio, Septiembre, Noviembre	UNIDAD DE PERSONL
Convenio con Instituciones Académicas de reconocido prestigio.	Diplomatura: Código de ética y conducta en la función pública	Presencial	Aprox.	Instituciones Académicas de reconocido prestigio.	Julio	UNIDAD DE PERSONAL
Jornadas Éticas Interinstitucionales	Pasantías	Presencial	Aprox.	Auditorio SENASA	Agosto, Septiembre	SEGMA/COMITÉ TÉCNICO CODIGO DE ÉTICA Y LA UNIDAD DE PERSONAL.



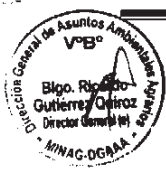
## ANEXO 2

**MATRIZ DE INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRÁCTICA DEL  
CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, 2012**

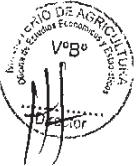
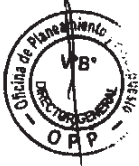
ACTIVIDADES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR RESULTADO(	FUENTE DE VERIFICACION
Presentación del Plan para la Promoción, Difusión y Práctica del Código de Ética de la Función Pública del Ministerio de Agricultura 2012	Promover en el Sector Agrario una gestión, eficiente, transparente y participativa, orientada a la formación de una Cultura Ética del servidor público mediante el conocimiento y la correcta aplicación del Código de Ética en el desarrollo de sus actividades independientemente de la posición o el lugar donde desempeña sus funciones.	<p>-Institucionalizar la práctica del buen gobierno, la ética y transparencia del servidor público del Sector Agrario.</p> <p>- Lograr el proceso de participación ciudadana sostenible para la formación de una Cultura Ética Pública.</p> <p>Lograr que se realice un proceso de participación ciudadana sostenible para la formación de una Cultura Ética Pública que tenga al Código de Ética como nuestro libro de principios del Ministerio de Agricultura.</p>	Ceremonia de Presentación del Plan	Nº personas (empleados públicos del Ministerio de Agricultura ) sensibilizados e informados y partícipes de una Cultura Ética	Plan para Difusión del Código de Ética
Encuesta sobre Código de Ética	Conocer las concepciones y práctica sobre ética de los servidores públicos del Ministerio		Diagnostico	sistematización de resultados de la encuesta	Informe



	de Agricultura.				
Manual del Código de Ética		Generar contenidos sobre el Código de fácil lectura	Edición de publicación física y digital	Documento de difusión	Registro de la entrega personalizada a cada trabajador
Publicación de Afiche		Generar documentos de difusión	Diseño de publicación física y digital	Documento de difusión	Registro de distribución a todo el Sector
Volantes del Código de Ética		Generar contenidos sobre el Código de fácil lectura	Edición de publicación física y digital	Documento de difusión	Registro de la entrega personalizada a cada trabajador
Difusión de díptico en físico y documento digital.		Generar contenidos sobre el Código de fácil lectura	Edición de publicación física y digital	Documento de difusión	Registro de la entrega personalizada a cada trabajador
Actualización de la página WEB		Difundir permanentemente contenidos de buenas prácticas éticas	Edición y publicación Web	Documento electrónico	Modulo Web de Ética en la Web del MINAG
Presentación de Galeria de Fotos		Formar colección de fotos en Ética del MINAG	Levantamiento de muestra fotográfica	Fotos	Evento participativo
Presentación de Vídeos		Formar colección de videos en Ética del MINAG	Levantamiento de muestra de videos	Videos	Evento participativo
Instalación de protectores de pantalla en monitores de la red del MINAG		Generar medios virtuales de interacción con los usuarios	Preparación de archivos electrónicos interoperables con las Pc de los servidores	Monitores de las Pc con mensajes éticos	Registros e Interacción y comunicación Web
Instauración del Premio a la Probidad Día de Ética Pública.		Premiar a los servidores públicos	Elaboración de bases de premiación	N° de Servidores públicos premiados	Ceremonia de premiación
Reuniones de motivación		Sensibilizar a servidores públicos	Preparación de talleres motivacionales	N° de Servidores públicos sensibilizados	Registro de Participación motivacional
Jornadas éticas interinstitucionales con los Comités de Ética del Sector Público		Unir esfuerzos con los Comités de Ética del Sector Público	Organización de las reuniones periódicas	N° de servidores integrados participando en las jornadas	Registro de participantes y notas de prensa



Representación escénica (Mimos) difundiendo los principios y deberes éticos del empleado público así como sus prohibiciones.		Lograr la captación del mensaje ético mediante su escenificación	Organización de presentaciones escénicas	N° de sedes observando simultáneamente la representación de mensajes éticos	Registro de Sedes participando en un solo día
Cursos/Taller		Lograr la formación sobre Ética Pública en los servidores	Elaboración de contenidos de cursos	N° de servidores capacitados en talleres	Registro de certificados entregados



**ANEXO 3**  
**PRESUPUESTO**

ACTIVIDADES	MONTO S/.	RESPONSABLES
Encuesta del Código de Ética	300	OPP / OGA
Diseño e impresión del Manual x 1500	2,000	Oficina de Imagen
Volante	1,000	Oficina de Imagen
Elaboración e impresión de afiche (Poster)	800	Oficina de Imagen
Diseño e impresión de Díptico	800	
Página WEB		UTI
Galería de fotos		UTI
Galería de videos		UTI
Protectores de pantalla en monitores		UTI
Reuniones de Motivación		SEGMA / COMITE
Jornadas éticas el 29 de mayo de 2012	2,000	SEGMA / COMITE
Primer Encuentro Nacional de Comités de Ética Interinstitucionales	6,600	SEGMA / COMITE
Representaciones escénicas (Mimos)	1,500	SEGMA / COMITE
Cursos Talleres	6,000	UPER
Convenios con Centros Académicos		UPER
Pines con el logo de Código Ética	2,000	OA
Concursos Inter-oficinas sobre los Principios y Valores del empleado Publico	2,000	COMITE
<b>TOTAL</b>	<b>25,000</b>	



## ANEXO N° 4

## ENCUESTA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS SOBRE CÓDIGO DE ÉTICA

## JUSTIFICACIÓN

Es necesario reconocer que la ética, en su concepto más puro, no debe ser objeto de una reglamentación. La necesidad de tener un Código, surge de la aplicación de las normas generales de conducta a la práctica diaria. Como todos los actos humanos son regidos por la ética, también las reglas escritas deben ser de aplicación general.

El Código de Ética se ocupa de la moral y de las obligaciones del ser humano; de los actos de los individuos, no como hechos, sino juzgados por sus valores morales.



## OBJETIVO DE LA ENCUESTA:

Conocer la realidad ética de los trabajadores del Ministerio de Agricultura.

***Se solicita responder todas las preguntas que se presentan a continuación.***



## I.- GENERALES:

1.- ¿Cuál es la Dependencia del MINAG a la que pertenece?. Seleccione la alternativa que corresponde.

Alta Dirección, Órgano de Control Institucional, Procuraduría, Dirección General u Oficina.

Organismo Público Adscrito (SENASA, ANA, INIA)

Proyecto Especial

Programa

2.- ¿A qué grupo ocupacional pertenece?. Seleccione una de las siguientes opciones.

Profesional

Técnico

Auxiliar





Directivo

3. - ¿Cuál es su edad? . Seleccione la alternativa que corresponde.

- Entre 18 y 30 años
- Entre 31 y 40 años
- Entre 41 y 50 años
- Más de 51 años

4. – Indique el sexo correspondiente:

- Masculino
- Femenino



**II. – CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**



**Sí No poco**

5.  on ¿Sabe usted qué función desarrolla el Ministerio de Agricultura?  Sí  No  poco

6.  on ¿Sabe usted cuáles son los valores fundamentales del Ministerio de Agricultura?  Sí  No  poco

7.  on ¿Sabe usted si la institución a la que pertenece tiene un Código de Ética?  Sí  No  poco

8. Conoce usted sus derechos y obligaciones como trabajador de la institución a la que pertenece?  Sí  No  poco



**III.- CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA:**

	Sí	No	Algo
9. ¿Conoce usted cuál es la diferencia entre moral y ética?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. <input type="checkbox"/> on ¿ La moral y la ética es parte de su vida diaria? Ej.: ¿Usted llega puntual a su centro de trabajo?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. <input type="checkbox"/> on ¿Considera usted que sus compañeros (a) poseen moral y ética profesional?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12. ¿La veracidad es un deber, establecido en el Código de Ética de la Función Pública?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13. Hacer mal uso de los Bienes del Estado, ¿es una trasgresión de los principios del Código de Ética de la Función Pública?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14. ¿Conoce usted casos de nepotismo en su institución?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15. ¿Sabe usted, que la trasgresión de los principios establecidos en el Código de Ética de la Función Pública y su reglamento, genera responsabilidad pasible de sanción?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
16. <input type="checkbox"/> on Cuando se presentan situaciones que requieren una respuesta ética ¿Considera usted que su institución actúa acorde a sus valores? Ej.: Cuando a un trabajador se le sorprende dando mal trato al usuario, se le sanciona igual que a todos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17. <input type="checkbox"/> on En la institución a la que usted pertenece ¿Se promueve la excelencia en la realización del quehacer cotidiano? Ej.: Entrega de documentos requeridos a tiempo, con buena presentación y sin faltas de ortografía?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
18. ¿En reuniones de trabajo las personas manifiestan su inconformidad por alguna situación sin miedo a una sanción?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
19. <input type="checkbox"/> on La institución a la que usted pertenece ¿Promueve un ambiente de respeto y dignidad hacia los demás? Ej.: Saludo a todo el personal no importando si son personal de servicio, técnico, profesional o directivo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
20. ¿Conoce usted casos de abuso de autoridad, hostigamiento y marginación de	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



Sí No Algo

9. ¿Conoce usted cuál es la diferencia entre moral y ética?

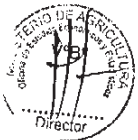
superiores para con sus subordinados?.

21. ¿Cómo afronta los problemas éticos presentados en sus labores diarias cotidianas?

.....

22. ¿Cuál es su compromiso de aquí para adelante sobre una conducta ética en la función pública dentro del MINAG?

.....





ANEXO N°6

MENSAJES DENTRO DE LOS PROTECTORES DE PANTALLA DE MANERA INTERMITENTE Y EN EL CORREO ZIMBRA SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA y FRASES ALUSIVAS



*“Seamos mejores,  
seámoslo siempre”*

